



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



Resolución CNPT 29/2020

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020

Vistos,

El proyecto “Taller solidario Liberté” un emprendimiento que funciona en forma auto gestionada, sustentable y dentro de la Unidad N°15 “Batán” del Servicio Penitenciario Bonaerense;

Considerando,

Que con motivo de la intervención de este Comité en el Programa de Resolución de Conflictos en la Unidad 15 “Batán” del Servicio Penitenciario Bonaerense hemos conocido el Taller solidario Liberté que se desarrolla en ese establecimiento.

Que tal taller nació del impulso de las personas privadas de la libertad de hacer algo para dejar de padecer la vergüenza, según sus propios dichos, de ser mantenidos por sus familiares; que no se sintieran obligados a venir a la prisión, a la visita, con algo en la mano que les significaba ponerse en gastos extras para traer alimentos, efectos personales, artículos de higiene, entre otras cosas.

Que todas las personas privadas de la libertad que participan de dicho Taller expresan que hoy por hoy han logrado mitigar y recuperar un mínimo de dignidad pudiendo pasar de sostenidos a volver a ser sostenes de familia aun desde la prisión.

Que al principio la producción era modesta, escasa, humilde; pero digna. Pero la estrategia estuvo regida desde un principio por la consigna “Prohibido Rendirse”, porque todos los emprendimientos, micro, mediano, grande, a corto o largo plazo, si es afrontado con esfuerzo, tarde o temprano, comienza a dar sus primeros frutos. Esos logros, por más pequeños que fueran los motivó, permanentemente, a crecer y a seguir soñando. De a poco fueron adquiriendo herramientas, ampliando producción y cartera de clientes.



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



Que nada de esto hubiera sido posible sin la ayuda de familiares, personas de la sociedad civil y agentes del estado que se acercaron para colaborar con el emprendimiento.

Que así lograron hacer importantes eventos como “La primera maratón por la paz”, “El mural más lindo del mundo”, entre otras actividades en las que participaron importantes artistas, deportistas e incluso el personal del SPB.

Que son parte del proyecto los denominados Vencedores , éstos, desde hace años que vienen haciendo huerta orgánica, a cielo abierto como en invernáculos, obteniendo una gran variedad resultados como propio apiario, propia granja con criadero de gallinas (huevos), patos, cerdos, conejos, haciendo con ellas muchas contribuciones a todo el Penal, casi siempre de forma anónima, sin que la mayoría de los destinatarios sepan que lo que están disfrutando es producto del esfuerzo de personas que están tan privadas de la libertad como ellos.

Que con la pandemia se sumó al proyecto Liberté “El Almacén Social”. Este emprendimiento, fue impulsado por Asociación Pensamiento Penal. De los aspectos más importantes y positivos del Almacén Social Liberté se encuentra que los familiares ya no tuvieron que encontrar una forma de salir de sus casas para comprar mercaderías, conseguir permisos para poder ir hasta el penal, hacer filas durante horas, a veces contra todo tipo de inclemencias climáticas, esperando a llegar hasta el Sector Requisa, para que les rompan los paquetes de cada producto en una supuesta “búsqueda de objetos prohibidos”.

Que la importancia de este almacén radica también en la posibilidad que detenidos que tal vez llevaban cinco, diez o más años sin tomar un helado, beber una gaseosa, cocinarse unas pastas frescas o comer “Miel Orgánica Liberté” puedan hacerlo.

Que iniciativas como esta cobra aún más importancia en este contexto particular marcado por la pandemia, que agravó las condiciones de encierro y dejó en evidencia la profunda crisis que padecen las cárceles de nuestro país, siendo de gran importancia la generación de espacios que coadyuven a canalizar la vida en el encierro y que otorguen herramientas para poder reinsertarse socialmente una vez finalizada la condena.

Que resulta deseable, mediante la declaración de interés, el reconocimiento, la difusión y réplica de dicha experiencia, contribuyendo a que esta experiencia sea replicada en el resto de las unidades y las autoridades brinden a su vez las herramientas necesarias para institucionalizar dicho espacio.



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



Por lo tanto, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura,

Resuelve

1.- Declarar de interés de este Comité Nacional para la Prevención de la Tortura el Proyecto “Taller solidario Liberté”, emprendimiento que funciona, desde un principio de forma auto gestionada y sustentable dentro de la Unidad N°15 del Servicio Penitenciario Bonaerense.

2.- Poner en conocimiento a los integrantes del Consejo Federal de Mecanismos Locales de la existencia de este Proyecto a fin de impulsar el desarrollo de emprendimientos similares en sus jurisdicciones;

3.- Notifíquese.

FIRMADO: Irrazábal, Juan Manuel (Presidente); Alconada Alfonsín, Rocío; Armoa, Miguel Alejandro; Conti, Diana; Ignacio, María Josefina; Lavado, Diego; Leguizamón, María Laura; Nioi García, Ricardo; Palmieri, Gustavo Federico; Ziegler, Alex.